República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Transformado transitoriamente en

JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 1100140030862022-00076-00

Para los fines procesales pertinentes, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada por Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S. *(núm. 019)*, mediante la cual informa la dirección de domicilio y demás datos de ubicación del demandado.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 062

de hoy 17 DE AGOSTO DE 2022

La Secretaria

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Santiago de Cali. **CD2 38253 01/08/2022**

Señor(a)
JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E-Mail: cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Guadalajara Buga

Ref: Respuesta solicitud información. Radicado 1100140030862022-00076-00.

Cordial Saludo

Una vez revisada su solicitud nos permitimos compartir información correspondiente del empleador **MARINO AUGUSTO RAMIREZ MALDONADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14876645.

Al verificar en nuestra base de datos se encuentra Activo con derecho a los servicios de salud, con inicio de vigencia 01/02/2020 en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.-SOS

En el sistema registra dirección Cra 77 # 3a - 12 Nápoles en el municipio de Cali - Valle, teléfono 3162793017, no registra correo electrónico.

"Esta información es privada del Ministerio de Protección Social".

Espero haber dado claridad a sus inquietudes, cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

Experiencia al Usuario
Tel. (602) 489 8686
Carrera 56 No. 11 A - 88
Barrio Santa Anita
www.sos.com.co
Sede Nacional

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarin Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00198178ad8facc13ddd0015ca3640917af43118de7807e6f9efe948591c0edd**

Documento generado en 11/08/2022 06:51:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica